MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27
"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

Mocoa, 18 de JUNIO de 2020

Señor Coronel
RODRIGO OREJUELA CANGREJO
Jefe de estado mayor Vigésima Séptima Brigada de Selva
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Técnica de las Ofertas del Proceso de selección mínima cuantía No. 29-BAS27-2020

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la oferta presentada por el oferente al **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 29-BAS27-2020, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES LA COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICION DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL CIVIL NO UNIFORMADO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA BR27 CENTRALIZADO ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 27.**

Se emite informe de evaluación previa enunciación de las firmas que presentaron oferta así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DOTACIÓN PERSONAL CIVIL BASPC No. 27 - PUTUMAYO	CESAR EDILSON CARDOZO	Oferta en evaluación	6/8/2020 4:55 PM	25,071,100 COP
29-BAS27-2020	Y YO SAS	Oferta en evaluación	6/8/2020 4:52 PM	24,970,824 COP
batallon de apoyo y servicio	GRUPO EMPRESARIAL FO. S.A.S.	Oferta en evaluación	6/8/2020 4:42 PM	24,369,113.25 COP
PROPUESTA DOTACIÓN PERSONAL CIVIL	ADRIAN CAMILO CALDERON RIVERA	Oferta en evaluación	6/8/2020 4:02 PM	25,209,500 COP
Propuesta RAMIREZ GUEVARA Dotación Civil	RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC	Oferta en evaluación	6/5/2020 4:00 PM	25,425,000 COP

1. CESAR EDILSON CARDOZO

ITEM	CODIGO UNSCP	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT.	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBS
1			**DOTACION PERSONAL DE SECRETARIAS**				
			Vestuario personal civil femenino item 1.1 d1 Diseño y confección conjunto tipo sastre formal. Se compone de dos piezas: chaqueta y pantalón asi: **Pantalon: Azul Oscuro:** 3.1.1.1.1: Debe ser en línea recta e ir confeccionado en la misma tela principal de la chaqueta, conformado por dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pretina debe ser al menos de 75 mm ± 3 mm de ancho y debe ir pespuntada y con cortes en los costados, así mismo debe tener dos pinzas en la parte posterior para formar el talle del pantalón cuando el diseño lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir fileteado y debe llevar dos simulaciones de bolsillos doble ribete ubicados en la parte posterior.**Según Ficha tecnica NTMD 0359. Chaqueta: Azul Oscuro: 3.1.1.1.3** La parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada, los frentes incluyendo la solapa y el cuello debe ir fusionado. El falso debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm ± 5 mm de ancho. El diseño debe ser como mínimo en corte princesa o corte francés. En la parte posterior debe llevar un corte en el centro espalda. El sistema de abotonar debe contar con al menos dos (2) botones en el frente y debe incluir un botón de repuesto (ver Figura 1). La chaqueta debe llevar una hombrera a cada lado forrada con el fin de darle realce y buena presentación a la prenda. La chaqueta debe llevar mínimo tres (3) bolsillos distribuidos así: dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el diseño; y uno en la parte interna a la altura del pecho en el lado izquierdo con doble ribete. Las mangas sastre rectas (cimera y bajera) con su línea de aplome (ver Figura 2).**Según Ficha tecnica NTMD 0359 Numeral.**				
1,1	53101904	2823609		CONJUNTO	10	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
1,2	53101904	2823609	Diseño y confección conjunto tipo Sastre formal con chaleco. Se compone de tres piezas: chaleco, camisa y pantalón. **3.1.1.12 Diseño y confección Pantalón formal. COLOR Rojo Sangre Toro** Debe ser en línea recta e ir confeccionado en la misma tela principal de la chaqueta, confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pretina debe ser al menos de 75 mm ± 3 mm de ancho y debe ir pespuntada y con cortes en los costados, así mismo debe tener dos pinzas en la parte posterior para formar el talle del pantalón cuando el diseño lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir fileteado. Debe llevar dos simulaciones de bolsillos doble ribete ubicados en la parte posterior. **Segun ficha tecnica NTMD 0359 Numeral. 3.1.1.2.2 Chaleco. COLOR ROJO SANGRE TORO**	CONJUNTO	10	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"

			Debe ser de corte clásico con cuello pico, cierre mediante botonadura frontal, dos bolsillos laterales con solapa. Así mismo, debe tener una banda ajustable en la parte posterior para un mejor ajuste al cuerpo y forro interior. Segun ficha tecnica NTMD 0359 Numeral 3.1.1.2 **3.1.1.5 Diseño y confección Blusa formal manga corta. COLOR BLANCO,** estilo camisero con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir pespuntadas al igual que corte del centro espalda. La blusa en la pechera debe llevar siete (7) ojales siendo el primer ojal en la banda de cuello en forma horizontal y el resto distribuidos equidistantes en el largo de la pechera en forma vertical. Debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda (ruedo bajo). La blusa debe tener un cuello tipo camisero con pie de cuello. La blusa debe tener almilla con corte espalda entalegada. Los frentes de perilla sencilla fusionada con entretela, el frente derecho monta en izquierdo. La falda de la blusa en cada uno con los costados inferiores de la blusa debe terminar en borde dobladillado de doble doblez a 10 mm ± 2 mm, margen de costura de 1.6 mm. El largo de las mangas debe ser hasta la altura del brazo y se debe unir por ambos lados al cuerpo de la blusa conservando la línea de aplome. **Segun ficha tecnica NTMD 0359**				
1,3	53101904	2823609	Diseño y confección conjunto tipo Sastre formal con chaleco. Se compone de tres piezas: chaqueta, blusa y pantalón. **3.1.1.3 Diseño y confección del Blazer COLOR GRIS CLARO** La parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada, los frentes incluyendo la solapa y el cuello debe ir fusionado. El falso debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm ± 5 mm de ancho. El diseño debe ser como mínimo en corte princesa o corte francés. En la parte posterior debe llevar un corte en el centro espalda. El sistema de abotonar debe contar con al menos dos (2) botones en el frente y debe incluir un botón de repuesto. La chaqueta debe llevar una hombrera a cada lado forrada con el fin de darle realce y buena presentación a la prenda. La chaqueta debe llevar mínimo tres (3) bolsillos distribuidos así: dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el diseño; y uno en la parte interna a la altura del pecho en el lado izquierdo con doble ribete. Las mangas sastre rectas (cimera y bajera) con su línea de aplome. **Según Ficha tecnica NTMD 0359. 3.1.1.5 Diseño y confección Blusa formal manga corta. COLOR BLANCO** Blusa estilo camisero con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos	CONJUNTO	10	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II “Documentos Tecnicos”

			pinzas al costado las cuales deben ir pespuntadas al igual que corte del centro espalda. La blusa en la pechera debe llevar siete (7) ojales siendo el primer ojal en la banda de cuello en forma horizontal y el resto distribuidos equidistantes en el largo de la pechera en forma vertical. Debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda (ruedo bajo). La blusa debe tener un cuello tipo camisero con pie de cuello. La blusa debe tener almilla con corte espalda entalegada. Los frentes de perilla sencilla fusionada con entretela, el frente derecho monta en izquierdo. La falda de la blusa en cada uno con los costados inferiores de la blusa debe terminar en borde dobladillado de doble doblez a 10 mm ± 2 mm, margen de costura de 1.6 mm. El largo de las mangas debe ser hasta la altura del brazo y se debe unir por ambos lados al cuerpo de la blusa conservando la línea de aplome. **Según Ficha tecnica NTMD 0359.** **3.1.1.12 Diseño y confección Pantalón formal COLOR GRIS CLARO** Debe ser en línea recta e ir confeccionado en la misma tela principal de la chaqueta, confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pretina debe ser al menos de 75 mm ± 3 mm de ancho y debe ir pespuntada y con cortes en los costados, así mismo debe tener dos pinzas en la parte posterior para formar el talle del pantalón cuando el diseño lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir fileteado. Debe llevar dos simulaciones de bolsillos doble ribete ubicados en la parte posterior. **Según Ficha tecnica NTMD 0359.**			CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
2			**DISEÑO PARA PERSONAL CHEFS**				ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
2,1	53102704	2823609	**Diseño para personal de CHEFS - Masculinos se compone de blusa:** Chaqueta Unisexo para Cocina - Manga tres cuartos - Manga con doble abotonadura, cruzada. - Confeccionada en poli algodón diagonal blanco mezcla 80% - 20% - Acabado percloro que garantiza la mayor solidez a la luz y a la decoloración. - Logotipo bordado en policromia del Ejército Nacional. **Según anexo de instructivos dotacion personal civil servicios varios. VESTUARIO PERSONAL CASINOS Y RESTAURANTES TODO CLIMA 1.1 pag.4. Patalon: Pantalón clásico para Hombre:** - Pretina adelante - Resorte atrás (doble talla) - Bolsillos laterales - Sin prenses, confeccionado en tela color negro, tejido tafetán tropical, apropiado para uso frecuente en cualquier clima. -Proceso planchado permanente.**Según anexo de instructivos dotacion personal civil servicios varios. VESTUARIO PERSONAL CASINOS Y RESTAURANTES TODO CLIMA 1.1 pag.4.**	CONJUNTO	6	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"

			DELANTAL. - Confecciòn poli algodón Diagonal mezcla 80-20, apropiado para uso frecuente. - Con tratamiento percloro que permite evitar la decoloraciòn por lavado frecuente. **Según anexo de instructivos dotacion personal civil servicios varios. VESTUARIO PERSONAL CASINOS Y RESTAURANTES TODO CLIMA 1.1 pag.4. GORRO** - Altura media - Confecciòn poli algodón blanco para uso frecuente - Gorro con tratamiento percloro que permite evitar la decoloraciòn por lavado frecuente. **Según anexo de instructivos dotacion personal civil servicios varios. VESTUARIO PERSONAL CASINOS Y RESTAURANTES TODO CLIMA 1.1 pag.4.**				
3			**DISEÑO PARA PERSONAL AUXILIAR DE COCINA - PANADERÍA - UNISEXO**				ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
3,1	53102704	2823609	**PANADERIA** Vestuario Personal civil masculino clima calido. **CAMISA** - Tipo Camibuso unixsexo - Cuello cuatro puntas - Manga corta - Confeccionado en polialgodon blanco, mezcla 55%-45%-acabado percloro-fusionados termoadherible. - Adornos de Cuello y Manga en tela antifulidos con diseño de cuadros blancos por negro. - Logotipo bordado en policromia del Ejército. **Según anexo de instructivos dotacion personal civil servicios varios. VESTUARIO PERSONAL CASINOS Y RESTAURANTES TODO CLIMA 1.1 pag.5. PANTALÓN** - Pantalón Unisexo tipo baggy - Confeccionado en tela anitfluidos con diseño de cuadros blancos por negro. - Acabado percloro proceso de planchado permanente. - Tratamiento antigrasa y antifluido. color de vino tinto a rayas ,Cuello corbata de manga larga con puño y corbata. **Según anexo de instructivos dotacion personal civil servicios varios. VESTUARIO PERSONAL CASINOS Y RESTAURANTES TODO CLIMA 1.1 pag.5. GORRA** - Confeccionado en poli algodón blanco, mezcla 55%-45%-acabado percloro-fusionados termoadherible. - Diseño en vícera cuadros blancos por negro. - Logotipo bordado en policromia del Ejército Nacional. **Según anexo de instructivos dotacion personal civil servicios varios. VESTUARIO PERSONAL CASINOS Y RESTAURANTES TODO CLIMA 1.1 pag.5.**	CONJUNTO	3	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"

3,2	53101904	2823609	**AUXILIAR DE COCINA** Vestuario Personal civil masculino y femenino clima calido **CAMISA** - Tipo Camibuso unixsexo - Cuello cuatro puntas - Manga corta - Confeccionado en polialgodon blanco, mezcla 55%-45%-acabado percloro-fusionados termoadherible. - Adornos de Cuello y Manga en tela antifulidos con diseño de cuadros blancos por negro. - Logotipo bordado en policromia del Ejército Nacional.**Según anexo de instructivos dotacion personal civil servicios varios. VESTUARIO PERSONAL CASINOS Y RESTAURANTES TODO CLIMA 1.1 pag.5. PANTALÓN** - Pantalón Unisexo tipo baggy - Confeccionado en tela anitfluidos con diseño de cuadros blancos por negro. - Acabado percloro proceso de planchado permanente. - Tratamiento antigrasa y antifluido. **Según anexo de instructivos dotacion personal civil servicios varios. VESTUARIO PERSONAL CASINOS Y RESTAURANTES TODO CLIMA 1.1 pag.5. GORRA** -Confeccionado en poli algodón blanco, mezcla 55%-45%-acabado percloro-fusionados termoadherible. - Diseño en vícera cuadros blancos por negro. - Logotipo bordado en policromia del Ejército Nacional. S**egún anexo de instructivos dotacion personal civil servicios varios. VESTUARIO PERSONAL CASINOS Y RESTAURANTES TODO CLIMA 1.1 pag.5.**	CONJUNTO	21	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
4			**DOTACION PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**				ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
4,1	53101904	2823609	DISEÑO No.1 . FEMENINO CLIMA CALIDO: Compuesto por blusa y pantalón color azul en tela antifluido. **BLUSA** La tela de la blusa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional El diseño de la Blusa debe ser enteriza con cremallera en el costado con una dimensión de 38 cm±5mm, escote en V cruzada, debe ir con una franja en el mismo material en el contorno del escote delantero con una dimensión de 3cm ± 3mm, manga corta con una franja en el mismo material de la blusa con una dimensión de 2.5cm±3mm y un embone en su contorno de color blanco, dos bolsillos de parche ubicados en el frente debajo de la línea de cintura. Espaldar. Con corte en el centro espalda y costuras pespuntadas. **SEGUN INSTRUCTIVO DOTACION CIVL2014 Item 5.1 Pag. 49 PANTALON**. La tela del pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional, con pretina encauchada y diseño línea recta, con bolsillos segado en los costados. **SEGUN INSTRUCTIVO DOTACION**	CONJUNTO	8	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"

			CIVL2014 Item 5.1 Pag. 49				
4,2	53101904	2823609	DISEÑO No.2 FEMENINO CLIMA CALIDO: Compuesto por blusa y pantalón color verde en tela antifluido. **BLUSA** La tela de la blusa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional El diseño de la Blusa debe ser enteriza con cremallera en el costado con una dimensión de 38 cm±5mm, escote en V cruzada, debe ir con una franja en el mismo material en el contorno del escote delantero con una dimensión de 3cm ± 3mm, manga corta con una franja en el mismo material de la blusa con una dimensión de 2.5cm±3mm y un embone en su contorno de color blanco, dos bolsillos de parche ubicados en el frente debajo de la línea de cintura. Espaldar. Con corte en el centro espalda y costuras pespuntadas.**Según ficha tecnica Dotacion Civil 2014 Numeral 5.2 pag 50 PANTALON.** La tela del pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional, con pretina encauchada y diseño línea recta, con bolsillos segado en los costados. **Según ficha tecnica Dotacion Civil 2014 Numeral 5.2 pag 50**	CONJUNTO	8	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
4,3	53101904	2823609	DISEÑO No.3 FEMENINO CLIMA CALIDO: Compuesto por blusa y pantalón color vinotinto en tela antifluido. **BLUSA** La tela de la blusa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional. El diseño de la Blusa debe ser enteriza con cremallera en el costado con una dimensión de 38 cm±5mm, escote en V cruzada, debe ir con una franja en el mismo material en el contorno del escote delantero con una dimensión de 3cm ± 3mm, manga corta con una franja en el mismo material de la blusa con una dimensión de 2.5cm±3mm y un embone en su contorno de color blanco, dos bolsillos de parche ubicados en el frente debajo de la línea de cintura. Espaldar. Con corte en el centro espalda y costuras pespuntadas. **SEGUN INSTRUCTIVO DOTACION CIVL2014 Item 5.1 Pag. 51 PANTALON.** La tela del pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional, con pretina encauchada y diseño línea recta, con bolsillos segado en los costados. **SEGUN INSTRUCTIVO DOTACION CIVL2014 Item 5.1 Pag. 51**	CONJUNTO	8	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
5			**DOTACION PERSONAL DE PELUQUERIA (ESTILISTA)**				ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"

5,1	53101902	2823609	Vestuario personal civil femenino Estilistas clima calido. Diseño No.1 : Compuesto por blusa y pantalón color morado en tela antifluídos. **BLUSA** La tela de la blusa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional. El diseño de la blusa es unicolor con corte francés en delanteros, con cuello sport, con embone en cuello, solapa y centro frente de color blanco, manga corta, dos bolsillos de parche con tapa ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura, cremallera con manga larga y cuello alto. Espalda con corte francés y el corte debe ir pespuntado. **Según Ficha tecnica DOTACION CIVIL 2014 numeral 5.5.** **PANTALON**. La tela del pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional, con pretina encauchada y diseño línea recta, con bolsillos tipo trampolín en los costados. **Según Ficha tecnica dotacion civul 2014.**	CONJUNTO	3	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
5,2	53101902	2823609	Vestuario personal civil femenino Estilistas clima calido Diseño No.2 Compuesto por blusa y pantalón color lila en tela antifluídos. **BLUSA** La tela de la blusa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional. El diseño de la blusa es unicolor con corte francés en delanteros, con cuello sport, con embone en cuello, solapa y centro frente de color blanco, manga corta, dos bolsillos de parche con tapa ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura, cremallera con manga larga y cuello alto. Espalda con corte francés y el corte debe ir pespuntado. **Según Ficha tecnica DOTACION CIVIL 2014 numeral 5.5. PANTALON**. La tela del pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional, con pretina encauchada y diseño línea recta, con bolsillos tipo trampolín en los costados. **Según Ficha tecnica DOTACION CIVIL 2014**	CONJUNTO	3	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
5,3	53101902	2823609	Vestuario personal civil femenino Estilistas clima calido Diseño No.3: Compuesto por blusa y pantalón color azul oscuro en tela antifluídos. **BLUSA** La tela de la blusa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional. El diseño de la blusa es unicolor con corte francés en delanteros, con cuello sport, con embone en cuello, solapa y centro frente de color blanco, manga corta, dos bolsillos de parche con tapa ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura, cremallera con manga larga y cuello alto. Espalda con corte francés y el corte debe ir pespuntado. **Según Ficha tecnica DOTACION CIVIL 2014 numeral 5.5. PANTALON.** La tela del pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional, con pretina encauchada y diseño línea recta, con bolsillos tipo trampolín en los costados. **Según Ficha tecnica**	CONJUNTO	3	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"

			DOTACION CIVIL 2014 numeral 5.5.				
6			**DOTACION PERSONAL DE ELECTRICISTAS - OPERADOR MAQUINA PESADA**				
6,1	53102102	2823610	**Overol De Trabajo Con Resistencia A La Llama Codigo De La Norma Tecnica NTMD-0272:** Prenda de vestir de una sola pieza, utilizada especialmente para trabajo en talleres y áreas de manejo de combustible. Prenda de vestir elaborada en material retardante al fuego. Se puede adquirir la tela principal en aramida, algodón 100% con capacidad ignífuga ó mezcla algodón-poliamida con capacidad ignífuga. Hilos, cinta de cremallera y cintas de gancho y lazo en aramida. Se puede elegir entre tono azul o naranja. **Acuerdo Boletín No. 011- CADCO**	CONJUNTO	6	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
7			**CALZADO**				
7,1	53111602	2933003	**SECRETARIAS** CALZADO DE CALLE PARA DAMA CLIMA CÁLIDO, Color Negro **Capellada:** Elaborado en cuero (100%) con acabado en folia para los laterales o chapetas. Debe cumplir con los requisitos establecidos en latabla 2. Calzado para personal civil femenino de acuerdo a la directica MTND 0361 **Forro interno:** deben ser badana o textil tejido. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión, requisitos establecidos en la tabla 3, de acuerdo a la directica MTND 0361 **Sobre plantilla (plantilla de lujo)**: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A,Látex). La sobre platilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antibacterial. **Puntera y contrafuerte:** debe ser en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,6 mm a 0,8 mm y para los contrafuertes 0,8 mm a 1 mm. **Suela:** debe ser en caucho vulcanizado o goma termoplástica con o sin cerco, la suela, debe tener una huella y grabado de acuerdo con su diseño que permita	PAR	30	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"

			ser antideslizante. El espesor debe ser mínimo de 3.0 mm sin incluir el cerco, incluido el grabado (dimensión tomada en la parte media de la línea metatarsiana) y debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 4. La resistencia de adhesión de la suela a la capellada debe ser mínimo 30 N/cm, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5,7 **Calzador o talonera:** debe ser resistente a la abrasión o desgaste por fricción cuyo material en la superficie sea de rugosidad fina con el fin que actué como contención o freno para evitar el deslizamiento de los pies. de acuerdo a la directica MTND 0361. **Tacón y tapa de tacón:** el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) o polipropileno y puede ser forrado o pintado. La tapa debe ser fabricada en material TPU (Poliuretano Termoplástico) o PVC, con grabado antideslizante y espesor de 5 mm ± 1 mm.de acuerdo a la directica MTND 0361 **Hormas:** deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del beneficiario.de acuerdo a la directica MTND 0361 **Fijación de la tapa y el tacón:** debe contar con pegantes con alta resistencia a la adhesión reforzado mínimo con dos (2) tornillo en acero (de cabeza plana). Por su parte las tapas deben estar fijadas al cuerpo del tacón mínimo por medio de tres (3) pines de presión a los cuales se les debe aplicar pegante antes de su instalación.de acuerdo a la directica MTND 0361 **Base**: el material debe ser sintético del tipo no tejido 90% en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos antihongos que favorezcan las condiciones de higiene del pie, el espesor de la plantilla de armado de 1,4 mm a 1,6 mm. de acuerdo a la directica MTND 0361 **Cambrión:** debe ser fabricado en metal (acero templado) y conservar la posición anatómica del pie, su longitud debe estar de acuerdo a la talla del calzado, el espesor de la tapa cambrión debe ser 1,4 mm a 1,6 mm. de acuerdo a la directica MTND 0361				
7,2,	53111601	2933003	**CALZADO PELUQUERA ESTILISTA**: Calzado para personal civil femenino de acuerdo al Instructivo Dotacion civil No 20192189695923 CEDE4 - ITEM F - Pag 27 a 30, MATERIAL DEL CALZADO: composicion: EVA comprimida. Sistema de fabricacion: material inyectado, forro en material sintetico. suela : 70 % sintetico- 30% caucho minimo. declaracion de conformidad: una certificacion de conformidad de primera parte debe ser adjuntada por el fabricante de acuerdo con la NTC-ISO/IEC-17050-01 Y NTC-ISO/IEC-17050-2 declarando lo siguiente "que cumple con la composicion y el sistema de fabricacion del calzado", DISEÑO: los estilos deben ser modernos, actuales, con valores variados, calzado tipo zueco. Colores Surtidos. **Segun oficio cadco punto B. SERVICIOS GENERALES Pag. 27-30**	PAR	9	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
7,3	53111602	2933003	**CALZADO SERVICIOS GENERALES:** Calzado para personal civil femenino de acuerdo al Instructivo Dotacion civil No 20192189695923 CEDE4 - ITEM B - Pag 05 a 11, PRINCIPAL: el cuero debe ser de origen bovino (tipo	PAR	24	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"

			napa), curtido al cromo y recurtido al vegetal, liso o ligeramente grabado, suave y flexible, con acabado semi-brillante y aspecto uniforme, con un espesor de 1,1 mm a 1,3 mm clasificacion A o B de acuerdo con lo indicado en el metodo de ensayo clasificacion de los cueros. FORRO INTERNO: el forro de la capellada y los laterales podra ser en bandana (cuero natural) o material textil en poliamida (65% minimo, resto aglutinantes, con caracteristicas de transpiracion y tratamientos anti-hongos. **Segun oficio cadco punto B. SERVICIOS GENERALES Pag. 5 a 11.**				
7,4	53111602	2933003	**CALZADO PERSONAL COCINA - AUX COCINA:** Calzado para personal civil ***femenino*** de acuerdo al Instructivo Dotacion civil No 20192189695923 CEDE4 - ITEM A - Pag 4 Material en cuero color negro, suave, libre de rayones, venas, marcas, cicatrices, agujeros, e.tc. En elado flor. El esposor del cuero de la capellada debe ser 1mm a 1,2 mm. el forro para totalidad del calzado debe ser en bandana la talonera forrada en bandana por el reves. plantilla en cuerpo recuperado. diseñoTacon plano, capellana con vena la suela debe ser enteriza fabricada en caucho autodelizante anatomica, huella antideslizante y autolimpiantes debe ir cuidadosamente igualada y pulida. **SEGUN INSTRUCTIVO OFICIO CADCO Pag. 4 MASCULINO 3 PARES**	PAR	18	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
7,5	53111602	2933001	**CALZADO PERSONAL CHEF-PANADERO:** Calzado para personal civil ***masculino*** de acuerdo al Instructivo Dotacion civil No 20192189695923 CEDE4 - ITEM A - Pag 4 , material en cuero color negro suave, libre de rayones, venas, marcas, cicatrices, agujeros, e.t.c, en el lado flor. El espesor del cuero de la capellada debe ser 1mm a 1,2 mm. el forro para totalidad del calzado debe ser en bandana, la talonera forrada en bandana por el reves o material textil. plantilla en cuero recuperado. DISEÑO: tipo moscain, liso. con puntera y contrafuerte en material termoplastico. la suela debe ser enteriza fabricada en caucho antideslizante y autolimpiantes, debe ir cuiadosamente igualda, púlida. el ensamble entre suela y capellada debe ser por medio de pegante y/o costura. copn sobre plantilla elaborada con material textil y expandido (caucho EVA o compuesto de caracteristicas similares) que cubra la totalidad del calzado. S**EGUN INSTRUCTIVO OFICIO CADCO Pag. 4**	PAR	12	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"

7,5	53111602	2933001	**CALZADO PERSONAL ELECTRICISTA:**calzado para personal masculino de acuerdo al inctructuivo de dotacion civil y el instructivo de sepse para el personal que labora como electricista asi: Puntera cuero calibre entre 1.8 – 2.0 mm de seguridad con puntera no metálica , en fibra de vidrio y/o composite, suela Vulcanizada, cocida o intectada al corte, la plantilla fabricada en material espumado y recubierto en poliéster de algodón o poliuretano, forro de capellana o interno en tela no tejida en mezcla de poliéster y resinas acrílicas o tejido 100% poliéster, cordones redondos en poliéster y/o algodón, contrafuerte en material PVC termo formado, cuello acolchado anti rozaduras, Ojales en plástico, lengüeta en material sintético o cuero con base textil, suela resistente a hidrocarburos con resistencia de hasta 14000V. Tallas sujetas a las necesidades, color negro. EN 12568 Resistencia al Impacto ASTM-F2413-11Resistencia dieléctrica. **Segun el instructivo de dotacion civil. Directiva sepse.**	PAR	3	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II “Documentos Tecnicos”
7,6	53111602	2933001	**CALZADO PERSONAL MAQUINARIA PESADA:** calzado para personal masculino de acuerdo al inctructuivo de dotacion civil y el instructivo de sepse para el personal que labora con Maquinaria Pesada, Bota de seguridad en caña alta: de 8" la medida debe ser de la parte interior trasera de la plantilla del corte, tomada desde el centro del tacón, excluyendo la sobre plantilla hasta el borde superior, fabricada en cuero y lona con puntera reforzada, vulcanizada y cocida, sistema anti torceduras, suela de alta resistencia y material antideslizante, resistente en industria de hidrocarburos y anti abrasión. Tallas sujetas a las necesidades. EN 12568 Resistencia al Impacto. ASTM-F2413-11 Resistencia dieléctrica. **segun el instructivo de dotacion civil. Directiva sepse.**	PAR	3	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II “Documentos Tecnicos”

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1.	calidad de los textiles utilizados de acuerdo a especificaciones estipuladas en la ficha técnica. El vestuario debe cumplir con el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones de la resolución 1950 de 2009 del ministerio de comercio, industria y turismo. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. la confección no debe presentar defectos en las puntadas. el número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura. todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda. si la prenda tiene fusionado, a simple vista este no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades.	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
2.	Debe cumplir con las Especificaciones generales para la composición de las telas: de acuerdo con lo indicado en la NTC 481-1. textiles. determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela: de acuerdo con lo indicado en la NTC230. cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo a lo indicado en la NTC 2308. solidez del color al lavado en seco: de acuerdo con lo indicado NTC 4160. cambio de color mínimo de 4 manchado mínimo de 4 solidez del color al frote: de acuerdo a lo indicado en la NTC 786. en seco mínimo de 4 en húmedo mínimo de 4 tendencia a la formación de motas: mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-1	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
3.	Garantiza la calidad de las telas y el material utilizado en la elaboración de las prendas de vestir y/o calzado son libres de imperfecciones o defectos, en consecuencia, no se reciben con fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección.	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
4.	el procedimiento que se deberá realizar para la toma de tallaje y prueba de las prendas el caso que el contratista realice su producción por curvas (sets) de tallas, deberá especificar el tallaje estándar para las Prendas Masculinas y Prendas Femeninas, así: • La entidad coordinara con todos los funcionarios para realizar la toma de tallas en las instalaciones de la entidad en fecha y hora que le será indicada al contratista. • El contratista deberá asistir en la fecha y hora señalada para la toma de tallas con personal calificado en dicha labor. • En el caso que el contratista realice su producción por curvas (sets) de tallas, deberá especificar el tallaje estándar para las Prendas Masculinas: Pantalón: 28-40, Camisa Formal: 36-43, Camisetas y Camisas Sport: S - XL, Chaqueta Sport: S - XL, Vestidos: 34-44, Calzado: 38-43. Prendas Femeninas: Pantalón: 4-16, Blusa Formal: 4-16, Camisetas y Blusas Sport: XS-XL, Chaqueta Sport: XS-XL, Chaqueta Formal: 4-16, Calzado: 35-41	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"

	• Cada uno de los funcionarios elige la talla acorde, con lo cual se procede a diligenciar la planilla suministrada por el oferente, con los datos de cada uno de ellos la cual llevara la firma del funcionario donde acepta que esa es la talla que se le ajusta. • Una vez se realice la entrega de los elementos, cada uno de los funcionarios se medirá las prendas con el fin de definir cuál es la talla más acorde, en presencia de personal calificado en la labor, para realizar ajustes a las mismas de ser necesario. • De igual manera el oferente después de la entrega debe realizar arreglos posibles tales como dobladillos, cinturas y mangas, para que la prenda quede en condiciones óptimas para cada funcionario según su talla.		
5.	Las prendas que presenten fallas se devolverán y se deberá cumplir con el tiempo de respuesta de la garantía técnica.	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
6.	El proponente debe certificar que los elementos son de primera calidad y que cumplen con lo estipulado en las fichas técnicas anexas al presente proceso, para cada uno de los vestuarios y/o calzados a adquirir.	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
7.	El oferente debe certificar que las prendas se entregarán de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas exigidas y tendrán adherida una marquilla, conforme a las condiciones propias de cada tipo de prenda. La marquilla deberá indicar: composición de la materia prima utilizada para la confección del bien a ofrecer, talla, marca - origen del bien acorde con lo requerido en el anexo técnico y las instrucciones de lavado. (Cuando aplique)	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
8.	El oferente certificará que en caso de ser adjudicatario deberá presentar una muestra de las telas para seleccionar el color preciso de acuerdo a las telas manejadas por el mismo, dentro de los 10 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. Para lo cual se reunirá con el Supervisor del Contrato y el Comité Técnico Evaluador. La fecha y hora exacta deberá quedar estipulada en el contrato.	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
9.	El proponente deberá garantizar que las tallas entregadas por cada persona son las correspondientes a la toma de medidas, en caso de que al momento de la recepción por parte del usuario final, la talla no sea la adecuada, se hará aplicación a la garantía técnica y se devolverá para el ajuste pertinente, no se dará recibo a satisfacción hasta que no se cumpla con el ajuste.	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
10.	El oferente adquiere el compromiso de entregar la dotación debidamente empacada, sellada, marcada con el nombre correspondiente funcionario.	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
11.	El oferente deberá aceptar las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas deberán ser	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO

	allegadas dentro de la propuesta, mediante documento independiente, debidamente suscrito por el Representante Legal.		SECOP II "Documentos Tecnicos"
12.	Una vez realizada la entrega de los elementos, el contratista se compromete a realizar dentro de los 8 días calendario siguientes, reunión con el supervisor y los representantes de los funcionarios, con el fin de verificar la calidad de la prendas y elementos entregados, dicha reunión es requisito para la realización del pago.	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
13.	El oferente debe aportar las fichas técnicas de los elementos solicitados en el "ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS"	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"
14.	**2.1.2.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE** **(**En Cumplimiento de la Experiencia requerida el proponente diligenciará el formulario No 2 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b- El formulario debe ir firmado por el orferente, el representante legal del proponente y/o suplente, deberá diligenciarse para acreditar la experiencia mínima requerida en la invitación pública, en dicho formulario se debe indicar los contratos que debe tener en cuenta el Ejército Nacional-BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27 para habilitar la oferta. c- Al formulario deberán anexarse copias legibles de las certificaciones emitidas por sus contratantes o facturas expedidas con ocasión de la ejecución dichos contratos. d- El contrato o factura que se pretenda hacer valer o la sumatoria de los contratos o facturas que se pretendan hacer valer deben ser igual o superiores al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. e- Cada certificacion o factura deberá contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante o comprador. • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año). O fecha de facturación • Firma del funcionario competente comprador • Constancia de cumplimiento a satisfacción • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o comprador	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"

	f- Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección y que correspondan a ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL CIVIL El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.		
15.	**2.1.2.4 GARANTÍAS TÉCNICAS Y TERMINO DE RESPUESTA DE LAS GARANTÍAS QUE DEBE APORTAR EL OFERENTE:** La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos, que el proponente junto con la oferta deberá presentar, así: **A)** Que ampare el cumplimiento delas especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso. **B)** Que ampare la calidad de los bienes a contratar. **C)** Que la garantía sea por un término no inferior a seis (06) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción parcial de los bienes. **D)** Que ampare el remplazo total de los bienes por daños de fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía. **E)** Que el plazo para la reposición del producto no podrá ser superior a un término de dos (02) calendario, contados desde el momento de realizada la solicitud del supervisor del contrato, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado **F)** Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN- EJERCITO NACIONAL-BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27 a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. NOTA: ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER ADJUNTADA POR EL OFERENTE EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II “Documentos Tecnicos”

16.	**2.1.2.5 TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA (GRUPOS 1 Y 2)** Debe certificarse por escrito que en caso que resulten deficientes los bienes y/o servicios, y no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe proveer el reemplazo o solución de los mismos dentro de los 10 días calendario siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien defectuoso no podrá ser superior al 20 % del total de los elementos y o servicios entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. NOTA: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo.	**CUMPLE**	ALLEGA DOCUMENTO SECOP II "Documentos Tecnicos"

Conclusión:

Por lo anterior, el comité Técnico evaluador HABILITA al oferente **CESAR EDILSON CARDOZO,** en el proceso de mínima cuantía No. 29-BAS27-2020.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. ZULETA ARIAS MARIA ALEXANDRA
Comité Técnico Evaluador.